



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Sr. **JOSE JACINTO ROJAS CUELLAR**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado No. E2019023838 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con S2019048222

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario __
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS _____
3. Porque la dirección es incorrecta____
4. La dirección no existe X_
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro. __

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. S2019048222 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público en la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **06 de Junio de 2019 siendo las 7:00 a.m.**

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **12 de Junio de 2019 a las 4:30 pm.**

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboro: Jacquelin Bolaños Jimenez: Técnico SIRBE proyecto 1099Envejecimiento Digno, Activo y Feliz_
Revisó: Angge Tatiana Rodríguez Álvarez – Responsable del Servicio Apoyos para la Seguridad Económica_
Aprobó: Andrés Eduardo Vallejo – Abogado / OAJ –SLIS Ciudad Bolívar_

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Gardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



ntro Operativo : UAC.CENTRO
 den de servicio: 11925824

Fecha Pre-Admisión: 30/05/2019 07.30.43

YG229406728C0

Valores Destinatario Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYDR DE BDGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I: 899999061
 Referencia: S2019048222 Teléfono: Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BDGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NS	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: JOSE JACINTO RDJAS CUELLAR
 Dirección: CL 66 17 N 49 SUR
 Tel: Código Postal: 111961106 Código Operativo: 1111545
 Ciudad: BDGOTA D.C. Depto: BDGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: **DE LA C1165A PASA A C1166A NO SOLA 66**

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LDCAL CIUDAD BDLIVAR

Fecha de entrega: **30 de mayo**

Distribuidor:

C.C. **05 JUN 2019**

Gestión de entrega:

1er CC. 1.024.478.034 2do

1111
 757
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

OK



11117571111545YG229406728C0

BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ

BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C



RAD:S2019048222
Fecha: 2019-05-27 14:00:50
Codigo Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Destino: JOSE SACRITO ROJAS CUELLAR
Asunto: Respuesta a Requerimiento
Aprobado

12330
Mayo de 2019

CINTO ROJAS CUELLAS
No. 17 N 49 Sur. Barrió Lucero Medio
Postal: 111961

C.C. 11.252.018
OK 5/16/19

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición E2019023838

Respetado Señor Jose

En atención a su comunicación, dirigida a la Secretaria Distrital de Integración Social, remitida a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, "Por qué no Salí apto para el bono de adulto mayor pasando todos los documentos el día de la visita", me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra **ATENDIDO** desde el 01 Marzo de 2018 en el Servicio de Apoyos Económicos del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz".

Frente a lo anterior, me permito indicarle que esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar obró en debida forma y por tanto, no es posible realizar el reintegro del Apoyo Económico puesto que:

- El día 14 de Diciembre de 2017, el equipo de profesionales de esta Subdirección Local realizó una visita domiciliaria de validación de condiciones a su hogar, en donde se verificaron sus condiciones de vida actual y se pudo establecer que usted no cumple con los criterios de identificación, establecidos en la Resolución 764 de 2013 " *Criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social* ", toda vez que se evidencia que usted cuenta con una red de apoyo familiar que suplende sus necesidades básicas de forma permanente, es corresponsable y solidaria con su cuidado y protección, no se evidencia condición de inseguridad económica y pobreza extrema que amerite la continuidad en el Apoyo Económico.

Criterios de Identificación

1. Ser colombiano.
2. Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones. 54 años Mujeres – 59 años Hombres.
3. Estar clasificado en los niveles 1 ó 2 del Sisbén y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones: Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor; o asisten como usuario a un Centro Diurno.
- 4 Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.

Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
integracionsocial.gov.co
Correo postal: 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BS-046

- Teniendo en cuenta las acciones adelantadas en su caso, el día 27 de Diciembre de 2017, esta Subdirección Local presentó los soportes de la gestión realizada, ante los miembros de la Mesa Técnica - Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV instancia que evaluó su caso y confirmó el incumplimiento de criterios para permanecer en el servicio, motivo por el cual se confirma su egreso mediante Acto Administrativo Número 061 del mes de Diciembre de 2017.
- Decisión que le fue informada por medio de citación de egreso remitida a su predio, presentandose usted el día 23 de Abril de 2018 a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar, en donde se le orientó frente al motivo del egreso y el objetivo del Apoyo Económico Cofinanciado.
- Como usted manifestó no firmar el acta de notificación, este despacho procedió a notificarlo por aviso fijado el día 27 de Abril de 2018 y desfijado el día 04 de mayo de 2018.

Es compromiso de la administración distrital "**Bogotá Mejor Para Todos**" desde la Subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Cordialmente

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboro: Jaquelin Bolaños Jimenez / Técnico SIRBE Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Reviso: Anggie Tatiana Rodríguez Álvarez / Referente Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado / OAJ SLIS Ciudad Bolívar

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co para la evaluación de encuestas SDQS. Con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Oficina Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
integracionsocial.gov.co
Buzón postal 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL